Negocio Protegido GNP

Sabemos el **valor que tiene tu negocio** y el esfuerzo que te ha llevado construirlo, por ello te ofrecemos **Coberturas de acuerdo a tus necesidades**, que te respaldan ante una eventualidad, además de **servicio de asistencias** que podrías necesitar en cualquier momento.

ASISTENCIAS NEGOCIO

- **Electricidad**
- **Cerrajería**
- **Plomería**
- **Vidriería**

Hasta **3 eventos al año**, con una cobertura de máximo **$1,500** por evento, con nuestro proveedor autorizado.

ASISTENCIA LEGAL

Orientación telefónica en asuntos de **derecho mercantil y penal.**

Sin costo, ni límite de eventos.

Para solicitarlas, comunícate a nuestra línea única de atención a clientes:

Línea GNP 55·5227·9000 Opción 1-5

Para todas las asistencias requeridas, nuestro proveedor autorizado IGS enviará un técnico especializado que realizará el servicio necesario.

Conoce los detalles de estos servicios de tu Seguro GNP:

Electricidad: por avería imprevista en las instalaciones eléctricas del negocio asegurado, cuando se produzca una falta de energía eléctrica de forma total o parcial.

Cerrajería: cuando requieras el servicio a consecuencia de algún accidente o emergencia como: pérdida, extravío o robo de las llaves, inutilización de la cerradura por intento de hurto u otra causa que impida la apertura de tu negocio.

Plomería: reparación por avería en las instalaciones fijas del sistema de agua de tu negocio.

Vidriería: en caso de rotura de los vidrios de las ventanas en tu empresa.

Asistencia legal vía telefónica: te brinda los servicios de orientación legal telefónica en derecho mercantil y penal.

Material de carácter informativo.
El servicio de asistencias se considerará solamente para la ubicación declarada en la Póliza.

EXCLUSIONES DE TU SEGURO

ELECTRICIDAD

•Se deja expresa constancia que IGS no será responsable por las labores de compra e instalación de materiales que no estén a la venta en México, que hayan sido descontinuados o aquellos que hayan sido fabricados con diseño exclusivo.

•No incluye reparación de ningún aparato eléctrico (electrodomésticos, lámparas y su respectivo balastro, bombillos especiales, bombillos de intemperie, ni ningún tipo de bombillo o tubo fluorescente), ni tableros eléctricos, accesorios (apagadores, contactos, etc.)

•Se excluyen las labores de búsqueda o exploración de las instalaciones eléctricas para detectar el daño, así como los gastos generados en las labores de instalación.

•Queda establecido que en caso de que el beneficiario no hubiese llamado a los números telefónicos indicados, antes de 48 horas de presentado el daño o la avería, no tendrá derecho a la prestación del servicio de asistencia ni a ningún reembolso.

•Se otorgará la prestación del servicio siempre y cuando la falla sea originada dentro del domicilio y competa a las autoridades encargadas (CFE).

PLOMERÍA

•Las reparaciones de plomería no incluyen trabajos de albañilería.

•El valor determinado para este servicio incluye el costo de los materiales y mano de obra, exclusivamente cuando se trate de reparación y/o sustitución de tubos de conducción de agua potable.

•No se incluyen los gastos generados por enchape y acabados.

•No incluye la sustitución de mezcladores o accesorios internos del baño.

•Esta asistencia aplicará únicamente en caso de emergencia y en ningún caso por falta de mantenimiento o por deterioro de materiales.

•Quedan excluidas de la presente asistencia, la reparación y/o reposición de averías propias de: grifos, cisternas, depósitos, calentadores junto con sus acoples, tanques hidroneumáticos, bombas hidráulicas, tanques aéreos y de reserva, llaves de paso, calentadores, arreglo de canales y bajantes, cubiertas, cualquier material importado, reparación en áreas comunes y cajas de inspección.

•No cubre tubería galvanizada, de hierro, cemento, asbesto, radiadores, aparatos de aire acondicionado, lavadoras, secadoras, y cualquier aparato doméstico conectado a las tuberías de agua, y en general de cualquier elemento ajeno a las conducciones de agua propias de la vivienda, reparación de goteras debido a una mala impermeabilización o protección de la cubierta o paredes exteriores del inmueble, ni averías que se deriven de humedad o filtraciones. Cualquier tipo de reparación en áreas comunes o en instalaciones propiedad de la empresa de acueducto y alcantarillado de la ciudad.

CERRAJERÍA

•Quedan excluidas de la presente asistencia, la reparación y/o reposición de cerraduras y puertas de madera, que impidan el acceso a partes internas del inmueble a través de puertas interiores así como también la apertura, cambio, reposición, o reparación de cerraduras de guardarropas, alacenas o chapas de seguridad, electrónicas, importadas, o de diseño especial.

•Esta asistencia aplicará únicamente en caso de emergencia y en ningún caso por falta de mantenimiento o por deterioro de materiales.

VIDRIERÍA

•Todo tipo de vidrio que no comprometa el encerramiento de la pyme.

•Vidrios con diseño especial o acabados, materiales que no estén a la venta en México o que hayan sido descontinuados.

•No se incluye marcos, la reposición de vidrios no es objeto de garantía, cualquier clase de espejo, domos, vitrales, películas de seguridad, polarizados, logos, emblemas, cintas de seguridad y en general cualquier accesorio diferente al vidrio.

•No incluye roturas que hayan sido de mala fe.

ASISTENCIA LEGAL VÍA TELEFÓNICA

•Nuestro proveedor autorizado IGS no será responsable por el resultado de las gestiones y defensas realizadas por parte del abogado que contrate directamente el afiliado.

•IGS solo asumirá responsabilidad por la gestión de los profesionales asignados en los límites descritos de la asistencia prestada, mas no se responsabilizará por los resultados finales, entendiéndose en todo caso que es una obligación de medio y no de resultado.

•Estos servicios serán proporcionados sin límite de costo y eventos.

Vivir es increíble®

GNP SEGUROS

Responsabilidad Civil General

Automático

En GNP contamos con un seguro que te protege ante los daños materiales, físicos y perjuicios que puedas ocasionar a un tercero derivado a la actividad de la empresa.

Te brindamos protección de acuerdo al actividad del negocio:

		Hotelería	Industria	Restaurantes	Taller Automotriz	Comercio o Servicio	Estacionamiento	Construcción	Contratista
Básica	Actividades e Inmuebles	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Adicional	Carga y Descarga	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
	Productos en México	✓	✓	✓		✓			
	Trabajos Terminados en Mexico		✓					✓	✓
	Unión, Mezcla o Transformación Química en México		✓						
	Transformación Física		✓						
	Estacionamientos con Acomodadores	✓		✓			✓		
	Estacionamientos sin Acomodadores	✓		✓	✓	✓	✓		
	Talleres Automotrices				✓				
	Daños a Vehículos en Custodia Fuera del Local Asegurado	✓			✓		✓		
	Daños a Terceros con Vehículos en Custodia	✓			✓		✓		
	Asumida por Productos	✓	✓	✓		✓			
	Asumida por Contratistas y/o Subcontratistas Independientes y/o Prestadores de Servicios	✓	✓					✓	✓
	Guardarropa	✓		✓					
	Lavado y Planchado	✓							
	Equipaje y Efecto de Huéspedes	✓							
	Daño o Pérdida en Recepción de Dinero y/o Valores	✓							
	Responsabilidad Civil Arrendatario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Cruzada por Vecinaje		✓	✓	✓		✓		
	Cruzada por Productos	✓	✓	✓		✓			

Anticipate con **GNP** y protege tu negocio ante daños a terceros.

Vivir es increíble®

Condominios Áreas Comunes

Automático

GNP SEGUROS

Sabemos que lo más importante es vivir con tranquilidad y en armonía junto a tus vecinos.
Por eso, somos pioneros al ofrecerte protección exclusiva para las Áreas Comunes de los Condominios.

En donde podrás:

- Cotizar con una suma asegurada desde **250,000** hasta **50,000,000** de pesos
- Obtener un beneficio por contar con **medidas de seguridad**

Te brindamos protección ante la Responsabilidad Civil **en caso de que un percance afecte a un condominio vecino o algún tercero.**

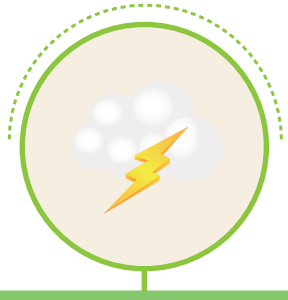

Aseguramos tus inmuebles y contenidos ante daños por **incendio, rayo, explosión y fenómenos naturales.**

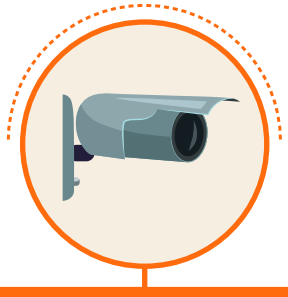

Todos estamos **expuestos al robo de pertenencias**, ante esto, te brindamos una cobertura de **Robo** para las áreas comunes, en donde protegemos tus contenidos.

Si el **dinero o los valores destinados para la administración de las áreas comunes se pierden,** con esta cobertura los repondrás.

El uso constante de las calderas para la alberca puede causarles daños, por ello nosotros las **cubrimos.**

Si el **elevador llega a fallar,** con la cobertura de Rotura de Maquinaria estará protegido.

Recuerda que te brindamos más de 20 coberturas

Tienes la opción de elegir si deseas contratar las coberturas:
Edificio y/o Contenidos para **Riesgos Hidrometeorológicos** y **Terremoto Erupción Volcánica** de forma independiente

¡En GNP, tu entorno y seguridad es nuestra prioridad!

Para más información, contacta a tu Asesor Profesional de Seguros.

Transporte de mercancías GNP

En **GNP Seguros** sabemos que el comercio a nivel mundial sigue evolucionando y también la forma de transportar las mercancías, demandando mejores tiempos de transportación, así como mayor seguridad y confiabilidad en el servicio.

Por ello, ponemos a tu disposición el seguro **Transporte de mercancías GNP** que cuenta con:

3 modalidades de contratación

- **Específica por viaje:** dirigida a los negocios que no requieren una póliza anual.
- **Declaración periódica:** se declaran los embarques realizados y su valor, durante los periodos establecidos en la póliza.
- **Pronóstico anual:** declara el pronóstico de los embarques que realizarán durante la vigencia de la póliza.

Y 2 esquemas de protección

- Todo riesgo
- Riesgos nombrados

Elige según tus necesidades de transportación.

El Seguro Transporte de mercancías GNP está diseñado para proteger tu mercancía y respaldarte ante los daños o pérdidas causadas por:

- ROTURA O RAJADURA
- OXIDACIÓN Y MOJADURA
- ROBO TOTAL O PARCIAL
- BODEGA A BODEGA
- DERRAME
- DOBLADURA Y ABOLLADURA
- HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES
- REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y GASTOS DE LIMPIEZA

Con GNP estás respaldado durante todo el trayecto de tu mercancía.

Para más información, contacta a tu Intermediario GNP.

Este documento es de carácter informativo, el Seguro se rige con base en las Condiciones Generales del producto disponibles en **gnp.com.mx**

MKT2020M

Equipo de contratistas con RC

Protege tu maquinaria y los daños que puedas ocasionar

En **GNP Seguros** reconocemos la importancia y el crecimiento de la industria de la construcción por lo que **queremos respaldarte** mientras realizas cada una de tus actividades.

GNP Equipo de contratistas con RC es el Seguro diseñado para proteger tu maquinaria y respaldarte ante los riesgos a los que estás expuesto durante tu operación, como:

- Incendio
- Deslave
- Erupción volcánica
- Robo
- Traslado

Además si requieres mayor protección, puedes incluir la Cobertura de Responsabilidad Civil daños a terceros ante alguna afectación como:

Daños por la explosión de la maquinaria durante su uso o reposo.

Lesiones causadas a terceros por fallas en la maquinaria durante el suministro de energía eléctrica o neumática.

Accidentes durante la operación de la maquinaria con vehículos de terceras personas.

Daños por la volcadura del vehículo donde se transporta la carga.

Asegura hasta **20 maquinarias distintas.**

Cotiza una **Suma Asegurada desde 5 mil hasta 50 millones de pesos** o su equivalente en dólares.

¡En GNP protegemos tu maquinaria y te respaldamos por daños a terceros!

Para más información contacta a tu Intermediario o Agente GNP.

Este documento es de carácter informativo, el Seguro se rige con base en las Condiciones Generales del producto disponibles en **gnp.com.mx**

IpD01210v2